

**LISTADO DE TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS
CON MOTIVO Y PLAZO DE SUBSANACIONES EN SU CASO**

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
(Apartado 8 de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo)

COMISIÓN DE ADMISIÓN:	<i>Salamanca 1</i>
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:	TMV048_2 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares
CENTRO GESTOR	CIFP RÍO TORMES

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO SUBSANACIONES
1	ALONSO	PARRA	FELIX LUIS	***7974**	4, 5, 7
2	BORDONABA	MATA	JUAN CARLOS	***3632**	5
3	GARCÍA	GONZÁLEZ	ROBERTO	***5586**	
4	HURTADO	AGUADERO	DAVID	***3456**	4, 7
5	IGLESIAS	MARTÍN	MANUEL FRANCISCO	***7533**	
6	MARTÍN	MONSALVE	OSCAR	***7652**	
7	PAREDES	FERRERUELA	JOSUE	***0885**	Con la documentación presentada no justifica suficiente experiencia ni formación
8	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	CARLOS JAVIER	***6273**	
9	VICENTE	GARCÍA	ROBERTO	***8180**	

- No presenta DNI o NIE y se ha opuesto expresamente a que la Consejería de Educación recabe directamente sus datos personales relativos a su identidad.
- No presenta la tarjeta equivalente al DNI/NIE, o certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión o la autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.
- No presenta currículum laboral y formativo.
- No presenta informe de vida laboral, certificado por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- No presenta contratos de trabajo o certificaciones de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- No presenta certificación de la organización donde se ha prestado la asistencia que indica ha realizado, en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- No presenta documentos que acrediten suficientemente la formación no formal en las unidades de competencia solicitadas en la forma indicada en el apartado 7.5.d) 1º de la convocatoria.

*El plazo de presentación de subsanaciones será de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.**

Las subsanaciones se presentarán por el mismo medio en el que se presentaron las solicitudes, irán dirigidas a la dirección provincial de educación de la provincia de la comisión de admisión y se presentarán preferentemente en las unidades de registro de las direcciones provinciales de educación de las comisiones de admisión o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Salamanca, a 22 de julio de 2021.

El Presidente de la Comisión de Admisión
Rubén Prieto Alcalde



** Los listados se podrán consultar también en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).*